



Ayuntamiento de Abárzuza (en funciones).-

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 27 de Junio de 1.991.

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendariz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Francisco Ros Antona:
- 5.- Jesus Arana Ros.

En Abárzuza, siendo las veintidos horas del veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.

1.- LECTURA Y APROBACION, si procede, del Acta anterior.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta de la Sesion anterior de fecha 31 de Mayo de 1.991, y por unanimidad SE ACUERDA:  
APROBAR EL ACTA ANTERIOR, por encontrarla conforme.-

2.- URBANIZACION DE "EL CHAPARRAL".

Las obras a realizar consistirán en la llevada de agua, desagües y camino de acceso. No obstante se acuerda: acudir el Sábado a las 11 de la mañana a la zona y sobre el terreno decidir QUE obras realizar y COMO llevarlas a cabo.

Sobre la adjudicacion de parcelas comunica la Secretaria al Pleno, que D. Roberto Iriarte Seguin ha manifestado verbálmente su renuncia a la parcela que le correspondió. El Pleno considera que dicha renuncia deberá de hacerse por escrito y no antes se tratará el tema.-

3.- ESCUELAS.-

Se informa al Pleno por Miguel Angel Yábar, Francisco Ros Antona, y Francisco San Martin Morras de que en visita efectuada al Dpto de Educacion y Cultura, servicio de Planificacion e Inversiones, del Gobierno de Navarra, se trató, tal y como se quedó en la última sesion, de la posibilidad de construir un nuevo edificio escolar en el lugar donde ahora se encuentran los locales en ruinas del Ayuntamiento, locales junto a plaza y frontón; los técnicos con quienes hablaron les expusieron que consideraban buena la idea pero que no tenían ninguna seguridad de que se fuese a conceder subvencion al respecto, por lo que aconsejaban a este Ayuntamiento a acogerse a la ayuda concedida para reforma del actual edificio de las escuelas.

Se informa tambien de que tenemos anteproyecto de reforma, siendo necesario realizar proyecto; el mismo ha sido encargado al aparejador D. Ramon San Martin; dicho proyecto deberá de ajustarse al presupuesto de 10.000.000 de Ptas. que ha sido el que ha aprobado el Gobierno de Navarra.

El Pleno por unanimidad acuerda: la realizacion de las obras de reforma del edificio escolar, aprobadas por el Gobierno de Navarra a la mayor brevedad. Respecto a la adjudicacion de las obras se considera conveniente primero ofrecerselas a los contratistas del pueblo.

Posteriormente se trata de que la reforma de la escuela comprende la transformación en aula escolar del local donde se encuentran los "pasos" de Semana Santa; dichos pasos deberán de ser trasladados a otro lugar. Tras una deliberacion se considera como lugar apropiado el denominado Centro Parroquial, no obstante, será necesario abrir una puerta para meterlos ya que la actualmente existente resulta insuficiente.

Sobre el Centro Parroquial, a la vista del error observado en el Catastro de Urbana donde figura como titular de dicho local del Arzobispado, SE ACUERDA: solicitar una modificacion catastral en el sentido de que figure como titular el Ayuntamiento.

.../...



4.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA:

Informa el Concejal D. Ramón Pascual Piérola de que las arquetas están sin puertas. El Concejal Francisco Ros Antona responde que esta misma semana ha estado en la sede de M.A.M. en Estella, en dicha visita le expusieron que tenían intención de hacer lo de las arquetas; con respecto al convenio tienen intención de recurrirlo ante los Tribunales; respecto al cumplimiento del convenio, que establece que el agua queda en su totalidad para Abárzuza del 15 de Junio al 15 de Octubre, resultando que actualmente Mancomunidad está disponiendo de ese agua, le pidieron que en caso de que fuésemos a cortarsela les avisásemos con tiempo, para no dejar dichas poblaciones sin agua.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda dar cumplimiento al convenio y cortar el agua a Mancomunidad; se dispone como fecha para dicho corte el próximo Sábado a las 12.00 horas. Se acuerda avisar mañana mismo a Mancomunidad al respecto.-

5.- CONCENTRACION PARCELARIA DEL REGADIO Y CEMENTERIO:

En visita efectuada a Pamplona por los Concejales citados al hablar de la escuela, acudieron al Instituto del Suelo y Concentracion parcelaria de Navarra, donde les atendieron D. Miguel Donezar y D. Jose Luis Enviz, a quienes preguntaron sobre la posibilidad de efectuar la concentracion del regadio en Abárzuza; respondieron que no había firmas suficientes para ello. Resultando que este tema está en íntima conexión con el de la necesaria actuación en el cementerio SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Convocar una asamblea general para el próximo SABADO 6 de Julio a las 10 de la noche en el local de la Asociación "Amberria", con el fin de explicar el tema a los vecinos y pedir su opinión al respecto.

6.- SOLICITUD DE LA COMISION DE AURORAS:

Se da lectura a un escrito recibido de la Comisión de Auroras de Abárzuza y Lezaun en el que exponen a este Ayuntamiento el programa de la XV Concentracion de Auroras a celebrar el 11 de Agosto en Abárzuza, Lezaun y Yerri; en dicho escrito, además, invitan a este Ayuntamiento a todos los actos y solicitan colaboración.-

El Pleno pasa a deliberar sobre la ayuda económica a ofrecer y encontrando se desorientados al respecto, acuerda esperar un tiempo y actuar según las necesidades y en proporción a las ayudas que otros pueblos efectúen.

7.- DESTINO A DAR A LA LEÑA DEL FACERO:

En su día ya se acordó hacer suertes. El Pleno se reafirma y acuerda que se hagan dichas suertes para los vecinos que lo soliciten cobrándose a 1 ₧ el kilo.-

8.- MANTENIMIENTO DE URBANA:

Explica la Secretaria que pidió presupuesto a la empresa TRACASA por la realización de los trabajos de mantenimiento del Catastro de Urbana. Dicho presupuesto ha sido enviado por la empresa y supone un total de ciento ochenta mil ₧.

El Pleno acuerda: adjudicar a la empresa TRACASA dicho mantenimiento.-

9.- CURSILLOS DE NATACION:

Se informa por el Alcalde de que el año pasado este Ayuntamiento requirió los servicios de una monitora de natación; a dicha monitora le pagó directamente el Ayuntamiento y luego repercutimos dichos costos en los cursillistas, subvencionando a los niños de Abárzuza con 500 ₧ por cursillista.

Para el presente año SE ACUERDA, en vista de lo costoso que resultó cobrar a algunos cursillistas, para este año que sea la monitora quien cobre directamente sin pasar la cuestión por el Ayuntamiento. Asimismo SE ACUERDA: conceder a los niños de Abárzuza hasta los 10 años, 500 ₧ en concepto de ayuda para el pago del cursillo de natación.-

10.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a) Carmelo Sola: expone la Secretaria que Carmelo Sola ha reclamado verbalmente ante ella, en relación al reparto de costos de las obras que se puedan realizar en el edificio que habita, presentando una hoja en que reparte los costos en proporción al número de metros de cada propietario. El Pleno desestima dicha petición que ya fue tratada en su día.-

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento (en funciones) del Jueves 27 de Junio de 1.991:

CONTINUACION

b) Moises Aguinaga Ilundain: expone: "solicito del Ayuntamiento permiso para cementar el rellano que está comprendido entre la fachada principal de su vivienda y la carretera de Arizala". El Pleno por unanimidad acuerda: conceder a D. Moises Aguinaga licencia para la obra solicitada.

11.- REQUERIMIENDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA:

Se trata de un requerimiento para que coloquemos como Ayuntamiento una señal de prohibido el paso en la salida de la plazoleta de "Casa Munarriz" a la carretera. El acuerdo de colocar dicha señal ya lo tomó el Ayuntamiento de Abárzuza en sesion de fecha 1 de Septiembre de 1.982, segun certificado aportado por el vigilante de caminos del Gobierno de Navarra.

El Pleno por unanimidad acuerda colocar dicha señal.

12.- SUBASTA DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LA LIMPIEZA:

Finalizando el contrato de empleado de la limpieza de las escuelas, consultorio médico y despacho de la Asistenta Social el proximo 30 de Junio, se sacó a subasta pública dicho servicio para el periodo comprendido entre Julio y Diciembre de 1.991, resultando adjudicado a MARIA TERESA VIDADOR IZCUE que fue la mejor postora.

EL Pleno se da por enterado.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.-



DILIGENCIA: Para hacer constar que la rectificacion del Catastro de Urbana en cuanto al Centro Parroquial, rectificacion acordada al final del punto 3 del presente acta, se basa en que en el REGISTRO DE LA propiedad dicho inmueble aparece registrado a nombre del Ayuntamiento de Abárzuza. Doy fe, La Secretaria,







Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza. (en funciones).

Pleno del Ayuntamiento, en funciones, de Abárzuza, del Jueves 1 de Agosto de 1.991.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Francisco Ros Antona
- 5.- Luis Armendariz Marcotegui.
- 6.- Jesus Arana Ros.

En Abárzuza, siendo las veintidos horas del Jueves 1 de Agosto de 1.991, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz quien declara abierta la sesion.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Enterados los Sres asistentes del contenido del Acta anterior, se solicita por el Concejal D. Francisco Ros Antona una rectificacion de dicha acta en el punto tercero de la misma donde se habla de modificar de oficio el Catastro de urbana en lo referente al denominado "Centro Parroquial", dicha rectificacion consistiria en añadir en dicho punto que si se solicita la rectificacion del catastro es basandonos en que en el Registro de la Propiedad de Estella dicho inmueble consta inscrito a nombre del Ayuntamiento de Abárzuza.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- Aprobar el acta de 27 de JUNIO de 1.991, añadiendo no obstante en dicha acta la aclaracion solicitada por el Concejal D. Francisco Ros.

2.- ADJUDICACION DE DIVERSAS OBRAS A REALIZAR:

A) Reforma Edificio Escuelas: El Pleno considera que dicha obra es necesario adjudicarla lo antes posible con el fin de aprovechar el periodo vacacional de los niños. El Alcalde, D. Miguel Angel Yábar hace saber que tal como se quedó en la última sesion, ha ofrecido la obra a los albañiles del pueblo; éstos la han rechazado, a excepcion de Jose Angel Goñi López quien todavia no ha dado respuesta. Puntualiza el Alcalde que se le han ofrecido las dos obras: reforma edificio escuelas y construccion de aprisco municipal.

El Pleno acuerda: dar de plazo hasta el Lunes 5 de Agosto a D. JOse Angel Goñi para que acepte ó rechace la propuesta. En caso de que rechace la realizacion de las obras SE ACUERDA: ofrecersela a contratistas o albañiles de la zona.

B) Urbanizacion del Chaparral: Se presenta el presupuesto reducido realizado por D. JOse Ramon San Martin Azpilicueta. El Pleno pasa a deliberar sobre la conveniencia de realizar dicha obra por adjudicacion ó por administracion. Se trata asimismo sobre la posibilidad de ofrecer tambien esta obra a Jose Angel Goñi.

Finalmente SE ACUERDA: quedar la proxima semana para , a la vista de la respuesta que de Jose Angel, tratar el tema.

3.- ADJUDICACION DEL BAR DE FIESTAS:

En relacion con este tema se da lectura a un escrito firmado por D. Francisco Jesus Berasaluce Echeverria en el que expone que solicita la autorizacion para instalar durante las fiestas patronales una barraca, estando dispuesto a pagar la cantidad mínima de 150.000 ₧ por dicha autorizacion. Estando presente en la sala el solicitante y varios amigos suyos , se les pregunta dónde colocarian la "barraca", respondiendo que en frente de "puertas chiguitas". El Pleno considera inadecuado dicho lugar y se pasa a discutir sobre posibles emplazamientos de la "barraca" no llegando a encontrar uno adecuado desde el punto de vista de ambos, Ayuntamiento y soli-



citantes. Finalmente el Pleno convoca a los solicitantes para el próximo Martes a las 10 de la noche, ya que el tema de esta barraca va unido con el de la barra de la juventud, habiendo, según informa el Alcalde, otras personas interesadas.

El Pleno considera que este año, teniendo en cuenta que después de fiestas deberán empezarse las obras de las escuelas, podría habilitarse la escuela de abajo como barra de bar; de esta forma se podrían alquilar las dos barras en lugar de una.

Se acuerda, hablar con Santos Echarri, que fue el adjudicatario del año pasado y convocarle también para el Martes a las 10 de la noche y adjudicar las barras a quien mejor oferta presente.

#### 4.- FINALIZACION DEL CONTRATO DE LA SECRETARIA DE LA AGRUPACION.

Se trata de que el próximo 31 de Agosto finaliza el contrato de la Secretaria de la Agrupación de Abárzuza y de Lezaun, María Concepción López Azanza; pregunta el Concejil D. Francisco Ros Antona como está el tema de las secretarías de Navarra. Explica la Secretaria que la Ley Foral Municipal recoge que todas las Secretarías que se encuentran vacantes, es decir donde no hay un Secretario en propiedad, deben de cubrirse por oposicion; será el G.F.N. quien convocará la oposicion y los aspirantes que aprueben por orden de puntuacion iran cubriendo las plazas existentes.

Finalmente y por unanimidad SE ACUERDA: celebrar una sesion conjunta de los Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun para tratar del tema de la finalizacion del contrato de la Secretaria.

#### 5.- SOLICITUDES DE MATERIAL DE SIERRA URBASA:

Los solicitantes son los siguientes: Esteban Barrenechea Ancin, Angel Goñi Garcia, Jesus Iriarte Echavarri, Jose Larumbe Ros, Manuel Larumbe San Martin, Emiliana Lizasoain Ataun, Jesus López Iriarte, Angel M<sup>a</sup> Osés Tuesta, Carmelo Piérola Martinez, Francisco Ros Santamaria, Angel Susperregui Manterola, Araceli Urtasun Lizasoain, Javier Viana, Cesar Viana.

El Pleno acuerda por unanimidad: informar favorablemente dichas solicitudes y hacer una para el Ayuntamiento.

#### 6.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) A,R,C,D. "AMBERRIA" expone: " que próxima la celebracion de las Fiestas Patronales de la localidad, y siendo que la Txaranga Amberria va a estar presente animando con sus temas en todos los actos significativos, SOLICITAMOS del Ayuntamiento el pago a los componentes de la citada txaranga de una cena el víspera día 14 y de una comida el Domingo 18 de Agosto. Asimismo solicitamos un trofeo para los campeones de futbito, torneo que va a organizar la Asociacion".

El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que se le debería de hacer un homenaje a Jose Miguel Echávarri tras haber ganado el TOUR de Francia 1.991, se cree que tal vez se podrían unir los actos, cena-homenaje a Echavarri con la cena de la txaranga; no obstante antes de tomar decision alguna al respecto es necesario tratar el tema con Jose Miguel Echavarri, para saber si podrá estar en Fiestas. Por todo ello se deja el tema en suspenso hasta el Martes.

B) EPIFANIO AGUINAGA Y ESTHER PASCUAL: exponen: "deseando proceder a la limpieza de las fachadas numeros 1 y 2 de la calle Mayor nos es de necesidad poner los andamios para su ejecucion".

El Pleno por unanimidad ACUERDA: conceder la licencia solicitada.

C) JOSE IGNACIO ROS ORIA: solicitud de licencia para reforma en cebadero porcino.

En primer lugar da lectura la Secretaria a un escrito presentado por D. Tarsicio Sainz en el que expone: "enterados del escrito presentado por Jose Ignacio Ros para las reformas me opongo a sus actividades. Y espero que este verano no le dejen poner la gran balsa de purin en su finca donde la champiñonera pues no podemos aguantar los olores". El Pleno se da por enterado.

Hace saber la Secretaria que se solicitó a Medio Ambiente un informe sobre el Proyecto de Jose Ignacio Ros habiendose recibido el siguiente informe, del Director del servicio de Medio Ambiente: " en relacion con el proyecto presentado por J.Ignacio ROS ORIA para realizar obras para la mejora higiénico sanitaria de la explotacion porcina emplazada en el término municipal de Abárzuza, y estudiado el proyecto, procede





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza. (en funciones).  
Pleno del Jueves 1 de Agosto de 1.991.

---

CONTINUACION

---

conceder la autorizacion pertinente, en base al Art. 7.2 del Decreto Foral 188/86 de 24 de Julio.

Independientemente de ello, dicha explotacion se halla en la situacion indicada en el art. 7.1 del Decreto Foral arriba citado, por lo que no procede la concesion de la licencia de actividad debiendo desaparecer en el plazo señalado en la norma".

A la vista de dicho informe SE ACUERDA: Conceder a D. Jose Ignacio ROS ORIA la licencia de obras solicitada.

7.- MODULO DE MONJILIBERRI: Tras enviar un escrito a la Confederacion H. del Ebro a traves del abogado Sr. Calvo, no se ha obtenido respuesta alguna de la Confederacion, por lo que se acuerda: enviar un nuevo escrito exigiendo la actuacion de C.H.E. tal y como se les solicitó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente Acta que yo la Secretaria Certifico.-

